

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Dictamen de Giro Permanente.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Toda actividad comercial, industrial y de servicios que se ejerza dentro del territorio Municipal, requiere de una licencia de funcionamiento para poder desarrollarse, la cual contiene los datos generales del establecimiento, para su registro y control.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Gaceta de Gobierno del Estado de México, Decreto No. 230. - Artículo 32 de la Ley Orgánica del Estado de México. - Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. - Ley de Fomento Económico para El Estado de México. - Bando Municipal, Código Reglamentario, Reglamento, Lineamientos, Manual de Organización y Procedimientos. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	- Dictamen de Giro Permanente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para ejercer cualquier actividad comercial con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada y/o al copeo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1	Solicitud para Dictamen de Giro.	SI	NO	Reglamentación Municipal.
2	Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte o licencia para conducir).	NO	1	
3	Comprobante de domicilio vigente.	NO	1	
4	Documento que acredite la posesión del inmueble original y copia del contrato de arrendamiento entre otros, anexas identificación de los involucrados.	NO	1	
5	Documento que acredite la personalidad en caso de que actúe un tercero en nombre del solicitante, así como copias de la identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o licencia para conducir del otorgante del mandato y dos testigos.	NO	1	
6	Cédula informativa de zonificación.	NO	1	
7	Visto bueno (Protección Civil).	NO	1	
8	Visto bueno (Medio Ambiente y Ecología).	NO	1	
9	Croquis de ubicación.	SI	NO	
10	Firma de la carta compromiso del solicitante.	SI	NO	
11	Evaluación Técnica de Factibilidad de impacto Sanitario.	NO	1	
12	Evaluaciones técnicas en un solo documento.	NO	1	
13	Certificado de Control de fauna nociva vigente.	NO	1	
14	Fotos a color del predio, proyecto o inmueble (dos del exterior y/o fachada, dos del interior).	SI	SI	
15	Los documentos solicitados tienen que entregarse en original y copia para su cotejo y en medio magnético (PDF) tal y como están enumerados.	SI	SI	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

1	Acta Constitutiva	NO	1	
2	Poder notarial	NO	1	
3	Solicitud para Dictamen de Giro.	SI	NO	
4	Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte o licencia para conducir).	NO	1	
5	Comprobante de domicilio vigente.	NO	1	
6	Documento que acredite la posesión del inmueble original y copia del contrato de arrendamiento entre otros, anexas identificación de los involucrados.	NO	1	
7	Documento que acredite la personalidad en caso de que actúe un tercero en nombre del solicitante, así como copias de la identificación oficial (credencial para votar, pasaporte o licencia para conducir del otorgante del mandato y dos testigos.	NO	1	
8	Cédula informativa de zonificación.	NO	1	
9	Visto bueno (Protección Civil).	NO	1	
10	Visto bueno (Medio Ambiente y Ecología).	NO	1	
11	Croquis de ubicación.	SI	NO	
12	Firma de la carta compromiso del solicitante.	SI	NO	
13	Evaluación Técnica de Factibilidad de Impacto Sanitario.	NO	1	
14	Evaluaciones técnicas sanitarias en un solo documento.	NO	1	
15	Certificado de Control de fauna nociva vigente	NO	1	
16	Fotos a color del predio, proyecto o inmueble (dos del exterior y/o fachada, dos del interior).	SI	NO	
17	Los documentos solicitados tienen que entregarse en original y copia para su cotejo y en medio magnético (PDF) tal y como están enumerados.	SI	NO	

Bando Municipal y Reglamentación Municipal.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse físicamente a la oficina para darles los requisitos al trámite a realizar.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	29 días hábiles.			
COSTO:	No aplica	Fundamento Jurídico: - Artículo 159 del código Financiero del Estado de México y Municipios. - Unidad de Medida y Actualización (UMA)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de caja de la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El cumplimiento de los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.				Dirección de Gobernación y Desarrollo Económico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Carlos Enrique Carbajal López		
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal, Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tejupilco		
C.P.:	51400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
724	2673636	No aplica	No aplica	gobernacion@tejupilco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PRECUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se necesita para tramitar el dictamen de Giro?				
RESPUESTA:	Tramitar los requisitos para el dictamen de giro.				
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuantos días, hacen entrega del Dictamen de Giro?				
RESPUESTA:	Cuando el Comité Municipal de Dictámenes de Giro sesione.				
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuándo tengo que hacer este trámite?				
RESPUESTA:	Mientras no haya cambios de giro, ni remodelaciones en la unidad económica, es permanente				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19 / MARZO / 2025.
ROMELIA VÁZQUEZ ARROYO	CARLOS ENRIQUE CARBAJAL LÓPEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	